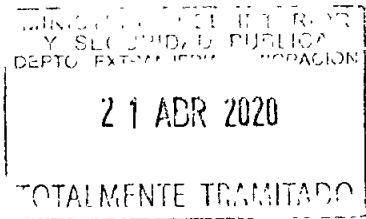


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Numero: 12765000



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 60641
SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.494.207 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 21.01.2001 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1827 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Roberto Carlos SANCHEZ ARIAS, nacionalidad PERUANA con su empleador INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROJAS SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
Sección:
Policía Internacional
Folio